

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 103 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:04 horas del día 17.10.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.  
Sra. María Eliana Berríos Bustos.  
Sr. Daniel Martínez Higuera.  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.  
Sr. Sergio Cabezas Chávez.  
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, el Sr. Cristián Quilodrán, Secpla, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

### Tabla de Reunión

- *Aprobación Acta Ord. N° 101 de fecha 26.09.2019.*
- *Aprobación Acta Ord. N° 102 de fecha 30.09.2019.*
- *Correspondencia recibida.*
- *Suscripción de Contrato (Reposición Aceras varios sectores Requínoa)*
- *Informe Secpla Proyecto Cesfam, Diseño Estadio Municipal.*
- *Piscina Municipal*
- *Estacionamientos.*
- *Transacciones Extrajudiciales (Patentes Comerciales)*
- *Fondos Concursables (Proyectos seleccionados)*
- *Varios.*

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación las actas mencionadas en tabla.

Acta Ord. N° 101 fecha 26.09.2019.

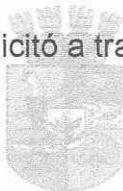
**Aprobada por unanimidad, sin observaciones.**

Acta Ord. N° 102 fecha 30.09.2019.

**Aprobada por unanimidad, sin observaciones.**

El Concejales Valdivia consulta si se solicitó información a la DGA, como se requirió en sesión de fecha 30.09.2019.

El Administrador Municipal indica que se solicitó a través de Ley de Transparencia, para hacer más expedita la entrega.



Continúa dando lectura a la correspondencia recibida:

a.- Memo N° 337 de fecha 11.10.2019, enviado por el Director Jurídico, mediante el cual envía borrador de Ordenanza Municipal sobre Condiciones Generales para la fijación de tarifas de aseo, exenciones toles y parciales del servicio de Extracción de Residuos sólidos Domiciliarios, para análisis del Honorable Concejo y posterior aprobación.

El Sr. Alcalde entrega copia a cada Concejal.

b.- Memo N° 326, de fecha 13.10.2019, mediante el cual Jurídico da respuesta al Sr. Alcalde, en virtud de la solicitud de permiso en vía pública solicitada por el Presidente de la JJ VV Santa Teresa de Chumaco, para realizar domaduras en la Medialuna del sector, el día 12.10.2019.

El Sr. Alcalde informa los motivos por el cual la municipalidad no se pronunció respecto a dicho permiso.

c.- Ord. N° 345 de fecha 9.10.2019, enviado por la Seremi de Medio Ambiente, mediante el cual informa sobre la actividad pronta a realizarse Cumbre de Cambio Climático COP25 a realizarse el día 16 de octubre del presente año.

d.- Memo N° 730 de fecha 02.10.2019, enviado por la DOM mediante el cual remite nómina con anteproyectos, subdivisiones, y permisos otorgados conforme al Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Septiembre de 2019.

e.- Carta enviada por el Sr. Diego Moreno Calderón, deportista, mediante la cual solicita subvención por un monto de \$200.000, para costear pasajes e indumentaria propios de la disciplina que practica, (Fútbol talla Baja).

El Sr. Alcalde indica que se estudiará su factibilidad.

f.- Memo N° 481, de fecha 26.09.2019, enviada por el Depto. de Rentas, a través del cual informa que el contribuyente Viña Miluna, Elaboración, Embotelladora y Producción de vinos Rodrigo Alejandro Muñoz Ferrer, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se encuentra tramitando la autorización para el funcionamiento la patente de alcoholes limitada giro "**Bodega Elaboradora y Embazadora de Vinos (Art. 3° clase J1)**", con domicilio comercial ubicado en Fundo Los Castaños, comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde da lectura al informe jurídico que indica no existir inconvenientes para dicho funcionamiento, por tanto lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

**Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó, Funcionamiento, Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Bodega Elaboradora y Embazadora de Vinos (Art. 3° clase J1) solicitado por el contribuyente, Sres. Viña Miluna, Elaboración, Embotelladora y Producción de vinos Rodrigo Alejandro Muñoz Ferrer, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Rut. N° 76.724.462-27, con domicilio comercial ubicado en Fundo Los Castaños.**

g.- Memo N° 545, de fecha 16.10.2019, enviada por el Depto. de Rentas, a través del cual informa que el contribuyente Sra. María Aurora Fernández Albornoz, Rut. N° 5.260.540-7, se encuentra tramitando la autorización para Arriendo y Traslado Patente Comercial y de Alcoholes

Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (Art. 3° clase H1) Rol N° 4000023, dada en arriendo por la contribuyente Sra. Nerina Eulalia Oyarzun Carcamola trasladándola al nuevo domicilio comercial arrendada ante notario ubicado en calle Francisco Ibarra N° 69, Villa María, comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde da lectura al informe jurídico que indica no existir inconvenientes para dicho funcionamiento, por tanto lo somete a votación

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

**Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó Arriendo y Traslado, Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" (Art. 3° clase H1) Rol N° 4000023, dada en arriendo por la contribuyente Sra. Nerina Eulalia Oyarzun Carcamo, a la contribuyente Sra. María Aurora Fernández Albornoz, Rut. N° 11.236.608-3, trasladándola al nuevo domicilio comercial arrendada ante notario ubicado en calle Francisco Ibarra N° 69, Villa María, comuna de Requínoa.**

h.- Carta de fecha 16.10.2019, enviada por JJ VV La Gloria, mediante la cual solicitan ser incluidos en proyecto de subsidios, para adquirir terreno y construir Sede Social definitiva.

El Sr. Alcalde indica que existe una posibilidad de adquirir un terreno de una superficie suficiente y tiene un valor de \$10.000.000, el que debe ser analizado y aprobado por el Concejo.

El Concejal Peñaloza opina que es una excelente iniciativa, sugiere además diseñar una plaza para ese sector.

El Concejal Martínez solicita que Jurídico elabore un informe que asegure que es un terreno que sí se puede adquirir y que la DOM, emita un informe que certifique que sí se puede construir.

El Concejal Cabezas concuerda con el Concejal Martínez, para que no pase como paso con el terreno de Pimpinela, sugiere hacer promesa de adquisición hasta tener todo el proceso listo.

Punto de tabla

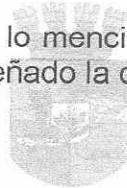
#### **Suscripción de Contrato (Reposición Aceras varios sectores Requínoa)**

El Sr. Alcalde explica que para dicha licitación se presentaron 7 ofertas, las que evaluadas fueron correctamente por la comisión, por lo que se sugiere adjudicar y suscribir contrato con el oferente Ingeniería y Construcción INCORELL, por un monto de \$54.067.779 iva incluido y con plazo de ejecución de obra de 58 días corridos, para lo cual lo somete a votación.

El Concejal Valdivia consulta si se analizaron bien las bases, sobre todo con los accesos, para que no pase como ha sucedido con proyectos anteriores.

El Secpla Municipal indica que si, fueron analizadas correctamente.

El Concejal Peñaloza está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Valdivia, indicando que además cuando un proyecto queda mal diseñado la comunidad los increpa a ellos.



El Sr. Alcalde indica que si el diseño del proyecto presenta aristas a futuro, la responsabilidad será del equipo que lo diseñó y se debe sancionar. Además se compromete a presentar el proyecto para que el Concejo este 100 por 110 en conocimiento.

Somete a votación suscripción de contrato con el oferente sugerido por la comisión valuadora.

<u>Concejal Valdivia</u>	A
<u>Concejal Berríos</u>	A
<u>Concejal Martínez</u>	A
<u>Concejal Cavieres</u>	A
<u>Concejal Cabezas</u>	A
<u>Concejal Peñaloza</u>	A
<u>Alcalde</u>	A

**Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó Suscripción de Contrato, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL E.I.R.L., Rut. N° 76.645.225-6, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Aceras varios sectores, Requínoa" ID: 3656-155-LP19, por un monto total de obra de \$54.067.779, iva incluido y con un plazo de ejecución de obra de 58 días corridos.**

El Concejal Martínez sugiere tener especial cuidado con las modificaciones del proyecto, es el Contratista quien debe asumirlo ya que todos los contratos son a Suma Alzada y el ITO debe fiscalizar dicho desarrollo.

Siguiente Punto de tabla

#### **Informe Secpla Proyecto Cesfam, Diseño Estadio Municipal.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Profesionales de Secpla a quien deja con la palabra.

El Sr. Quilodrán agradece el espacio y comienza de inmediato con la información respecto al proyecto Estadio Municipal el que considera la reposición completa de los recintos actuales del Estadio (cancha de fútbol profesional, pista atlética, iluminación de área de juego, graderías habitables, estación de enfermería, camarines de árbitros) y Polideportivo.

Además contempla ejecuciones complementarias de los espacios comunes como lo es en mejoramientos de circulaciones interiores-exteriores, iluminación, boleterías de accesos (Estadio-Polideportivo), paisajismo, mobiliario urbano, estacionamientos, bicicleteo, señalética y cierres exteriores.

Proyecto CESFAM

#### GENERALIDADES

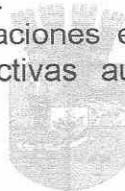
Proyecto "Diseño de Arquitectura y Especialidades Cesfam Requínoa", Licitación Pública ID 1398-27-LP18 ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), adjudicado a la Empresa Francisco Oliver Arquitectos Ltda, Rut 76.030.585-5, por un monto de \$48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos) exento de IVA. Financiado con recursos del Programa de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), administrado por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

#### AVANCE DEL DISEÑO CESFAM

1.- ENTREGA SEGUNDA ETAPA - 21 AGOSTO | 150 CONSULTORIA DE DISEÑO (180 X CONTRATO)

#### 2.- OBSERVACIONES |

- Consultora Oliver Arquitectos no cumple con los entregables esperados del avance.
- SUBSANAR OBSERVACIONES (durante la segunda semana de octubre). Se comunica mediante Informe Técnico N°166.
- Luego de subsanar las observaciones el Consultor tendrá 30 días para terminar el proyecto y obtener las respectivas autorizaciones ante los organismos públicos involucrados.



Los Sres. Concejales realizan consultas las que son respondidas de forma inmediata por los profesionales, manifestando además que, frente a otras consultas, están disponibles en oficinas para ser respondidas, cuando los Sres. Concejales lo requieran.

Siguiente Punto de tabla

### **Piscina Municipal**

El Sr. Alcalde informa que sí se abrirá la temporada de Piscina, inmediatamente terminada la Fiesta Costumbrista 2019, ya que la comunidad así lo requiere.

De los días y horarios, se trabajarán una vez llegada la hora de apertura, y cree que se hará al igual que el año pasado, que dio excelentes resultados, inscripciones en oficinas de DIDECO y recepción en el lugar, al ingreso de ésta, por personal municipal voluntario.

Siguiente punto de tabla

### **Estacionamientos.**

El Sr. Alcalde al respeto indica que aún no se avanzado en ello, esta pendiente y también se deber realizar una reunión con los Comerciantes.

El Concejal Martínez solicita pronunciamiento de Carabineros.

Siguiente punto de tabla

### **Transacciones Extrajudiciales (Patentes Comerciales)**

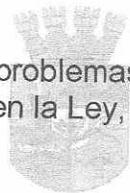
El Sr. Alcalde explica a cabalidad de que trata dicha transacción extrajudicial, con contribuyentes morosos de patente comerciales y derechos de aseo, los cuales reconocen mantener una deuda con la municipalidad, manifestando su intención de regularizar dichos pagos, por los periodos no prescriptibles, intereses y reajustes correspondientes a la fecha de pago de cada uno y para precaver un eventual litigio para solicitar la declaración de la prescripción extintiva.

Hace ingreso al salón de reuniones el Sr. Miguel Ángel Gonzalez, quien se adjudicó la prestación de servicios por "Contratación de Consultorías financieras, jurídicas en gestión y Cálculo de capitales propicios, impuestos locales y su recaudación" a quien el Sr. Alcalde agradece su presencia y deja con la palabra.

El Sr. Gonzalez informa sobre el proceso que ha realizado hasta ahora y señala mantenerlo bastante satisfecho, solo enfatiza y solicita, indicando que es con el debido respecto, menos burocracia en oficinas de Obras y Rentas, de las cuales ha tenido bastantes trabas, sobre todo en of. de Obras a quien le debe pedir cita a través de la Ley Lobby, lo que atrasa mucho la gestión, haciendo mención que dicha gestión es recaudar lo antes posible, los recursos para el municipio.

El Concejal Valdivia es enfático en señalar que dicha situación debe parar, se ha planteado en reiteradas ocasiones la problemática y el cumulo de reclamos contra la Dirección de Obras, existe un problema estructural grave, que ya raya en lo intolerable, ninguna empresa quiere venir a la comuna a construir o invertir por los contratiempos que lleva hacer el trámite, está claro ya, que es una funcionaria que no da el ancho, y más grave aún, está entabando el desarrollo comunal y alterando el patrimonio municipal, por tanto, cuando ya se está frente a dicha situación, se deben tomar decisiones en bien de la comunidad, no entiendo como dichos funcionarios de alguna forma ineficaces, tengan calificaciones positivas, reitera que ya llegó el momento de poner fin y tomar decisiones en base a las evidentes circunstancias de mal manejo que ha llevado la cabeza de esta dirección. Sugiere, de acuerdo a lo que proporcione la Ley y sin menoscabar su cargo de jefatura, cambiar la dirección de esa oficina.

El Sr. Alcalde indica estar al tanto de los problemas y reclamos por la Dirección de Obras, pero nada puede hacer sin elementos fundados en la Ley, para realizar un cambio.



El Concejal Cabezas indica que lamentablemente, la Directora de Obras está dentro de la norma, se basa en los plazos que entrega la Ley, lo que usa para su bien y en su totalidad, pero no quiere decir que no sea burocrática y atiende pésimo, los reclamos puntualmente son contra ella y son numerosos, por lo que está de acuerdo que se debe hacer algo urgente, por el respeto y el bien de la comunidad que necesita de esta oficina.

El Concejal Peñaloza indica estar de acuerdo en todo lo planteado con respecto a la Dirección de Obras, sin embargo, sugiere una plataforma que obligue a dar respuesta dentro de los plazos legales y no hasta el plazo máximo o después de este, ya que la idea es agilizar la gestión no entrarla.

El Concejal Martínez señala tener dudas al respecto, indica que faltan antecedentes para votar.

El Sr. Alcalde indica que no lo cree, ya que la información la está entregando ahora, y está elaborada y justificada por el Director Jurídico, no entiende a que información o antecedentes faltantes se refiere el Concejal.

No obstante somete a votación Transacción Extrajudicial con los contribuyentes que, más abajo se individualizan, quienes han manifestado su compromiso de pagar a la Municipalidad de Requínoa, la sumas correspondientes a las cuotas del segundo semestre 2016 a la fecha y todos sus reajustes, intereses y multas hasta el pago efectivo de la deuda.

- Metalúrgica Acero Wall Ltda. Rut. N° 78.918.500-k, prescripción extintiva de fecha 30 de septiembre 2019, por concepto de patente municipal y derechos de aseso domiciliario. (Mantiene deuda desde el periodo julio - diciembre 2014).

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R, por no tener los antecedentes a la vista.
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

- Sr. Julio Eladio Vera Rubio, E.I.R.L., Rut. N° 76.372.772-6, prescripción extintiva de fecha 8 de octubre 2019, por concepto de patente municipal. (Mantiene deuda desde el periodo enero - junio 2014).

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R, por no tener los antecedentes a la vista..
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

- Psymed Atención de Salud Integral Ltda, Rut. N° 76.297.563-7, prescripción extintiva de fecha 3 de octubre 2019, por concepto de patente municipal. (Mantiene deuda desde el periodo julio – diciembre 2013).

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R, por no tener los antecedentes a la vista..
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A



- Inversiones y Asesorías CGR Ltda. Rut. N° 76.471.626-9 prescripción extintiva de fecha 27 de septiembre 2019, por concepto de patente municipal.  
(Mantiene deuda desde el periodo enero - junio 2015)

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	R, por no tener los antecedentes a la vista..
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

**Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación dividida, 6 a favor incluido el voto del Sr. Alcalde y 1 en contra, aprobó Transacciones Extrajudiciales (Patentes Comerciales).**

Siguiente punto de tabla

**Fondos Concursables** (Proyectos seleccionados)

El Sr. Alcalde presenta a los Sres. Concejales, los proyectos seleccionados, de acuerdo a la bases por las comisiones evaluadoras de cada fondo, integrada por funcionarios municipales responsables de la materia, más 2 ó 3 Concejales según sea caso.

Somete a votación selección de proyectos:

**CULTURA**

Selección de 10 proyectos postulados a los Fondos Concursables Cultura año 2019, por un monto de \$ 500.000 para cada uno, haciendo un monto total de \$ 5.000.000.-

NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE PROYECTO	MONTO
AGRUPACION FOLCLORICA LOS RUBENCITOS DE EL ABRA	INTERCAMBIO CULTURAL CHILOE	\$500.000
AGRUPACIÓN FOLCLORICA RAICES DEL CARMEN	COMPRA DE VESTIMENTAS	\$500.000
BALLET FOLCLORICO QUINOA	VESTUARIO PARA NUESTRA PASION	\$500.000
AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE SANTA AMALIA	PATAGONIA CHILENA Y ARGENTINA	\$500.000
AGRUPACION FOLCLORICA RAICES LIRIANAS	RENOVACION DE VESTUARIO	\$500.000
TALLER DE MANUALIDADES MANOS MARAVILLOSAS	MATERIA PRIMA PARA CONQUISTAR	\$500.000
PASION FOLCLORICA LOS LIRIOS	PATITAS COMODAS	\$500.000
AGRUPACION FOLCLORICA FLOR DEL COPIHUE	RENOVANDO VESTIMENTAS A BAILARINES	\$500.000
AGRUPACION JUVENIL REQUIEN	MUSICA AL VIENTO	\$500.000
AGRUPACION FOLCLORICA DESAFIO DE SAMBOS .CAPORALES	IMPLEMENTACION NORTINA	\$500.000

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	Se abstiene
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	Se abstiene
Alcalde	A



- Propuesta de Ordenanza Tarifa Aseo Domiciliario, Medio Ambiental y Cierre de Calles y Pasajes de la Comuna.
- Entrega a los Concejales Cabezas y Berrios información solicitada a través de Incidentes en sesión pasada.

El Concejel Martínez solicita factibilidad de tratar el Punto Fiesta Costumbrista para la próxima sesión, con el objeto de analizar detalles.

La Concejel Cavieres presenta al Sr. Gustavo Cabezas, destacado deportista en la disciplina de Hockey de Césped, quien intentó emigrar a Estados Unidos para perfeccionarse, no pudiendo concretar, dado a un himpas en el aeropuerto, teniendo que retornar a Chile, y ha manifestado su intención, si así el Sr. Alcalde y el Concejo lo permite, retomar sus actividad deportivas en la comuna.

El Sr. Alcalde y Concejo Municipal, le dan la bienvenida y lamentan lo ocurrido.

Para finalizar, la Secretaria Municipal, recuerda a los Sres. Concejales que existen rendiciones pendientes de los últimos cursos a los cuales asistieron, les solicita ponerse al día.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:19 horas.

  
**ANGELICA VILLARREAL SCABELLO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
 ALCALDE

Conforme firman;

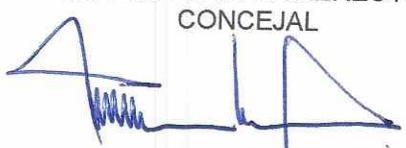
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
 CONCEJAL

  
**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS**  
 CONCEJAL

  
**SERGIO CABEZAS CHAVEZ**  
 CONCEJAL

  
**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS**  
 CONCEJAL

  
**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
 CONCEJAL

  
**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA**  
 CONCEJAL

ASV/AVS/m3s  
 Distribución  
 - Concejales (6)  
 - Alcalde  
 - Arch. Concejo  
 - Ley de Transparencia.

